



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA ALJORRA, DE 17 DE JUNIO DE 2021

En La Aljorra, siendo las veintiuna horas y veintiocho minutos del día diecisiete de junio de dos mil veintiuno; se reúnen en el Salón de Actos del Centro Cívico de La Aljorra, sito en la calle Gaspar de Pórtola; las personas que a continuación se con la asistencia de la Secretaria D.^a Francisca Rodríguez Domínguez.

VOCALES ASISTENTES

D. JOSÉ MIGUEL MÉNDEZ NAVARRO
D.^a ESTHER GUZMÁN LINARES
D. PEDRO ROS SÁNCHEZ
D. FRANCISCO JOSÉ RODRÍGUEZ GUERRERO
D.^a ELISABET JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
D. ALFREDO NIETO PAREDES
D. DAVID RÍOS GALLEGO
D. PEDRO HERNÁNDEZ GUILLEN

SECRETARIA

D.^a FRANCISCA RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES

D. JOSÉ MARTOS ROCA (Asociación Deportiva Luis Guarch).
D. FRANCISCO CAVAS CAVAS (Asociación de la 3^a Edad).

NO ASISTE

D. SALVADOR CEGARRA ROCA por conciliación familiar

También se encuentra presente en la sala D. DIEGO ORTEGA MADRID, miembro de la Corporación Municipal.

Se reúnen las personas citadas a fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Junta y tratar los asuntos que constituyen el Orden del Día

Orden del Día de la Sesión:

- 1º. Toma de posesión de nuevos vocales en la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra.
- 2º. Elección de Presidente de la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra.

El objetivo de la sesión es la toma de posesión del nuevo vocal en la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra y elección de su presidente conforme a lo dispuesto en el artículo 30 y siguientes del Reglamento de Participación Ciudadana, Distritos y Juntas Vecinales Municipales aprobado en sesión del Excmo. Ayuntamiento Pleno del día 1 de junio de 2006 y publicado en el BORM de fecha 24 de agosto de 2006.

A tal fin, se constituye una Mesa de Edad integrada por los vocales designados de mayor y menor edad presentes en el acto.

Se constituye la Mesa con D. Pedro Ros Sánchez, nacido el 1-3-1953, electo de mayor edad y Presidente de la misma; y, D.^a Elizabet Jiménez Hernández, nacida el 22-3-1993, electa de menor edad.

Se da comienzo a la sesión Extraordinaria del Pleno de la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra con la lectura por parte de la Secretaria del Pleno del Decreto de cese en el cargo de vocal Presidente de D. Antonio Conesa Carrascosa y el nombramiento en el cargo de vocal de D. Pedro Hernández Guillén.

Acto seguido, se procede por parte del vocal designado a prestar Juramento o Promesa del cargo, a través de la fórmula establecida mediante Real Decreto 707/1979 de 5 de abril que es la siguiente:

‘Jura o Promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de vocal de la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

A continuación, el Presidente de la Mesa anuncia que se va a proceder a la elección del Presidente de la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra, manifestando que podrán ser candidatos todos los vocales designados y que son:

D. JOSÉ MIGUEL MÉNDEZ NAVARRO, con, D.N.I. N.º 22986240-V

D.^a. ESTHER GUZMÁN LINARES, con D.N.I. N.º 23020603-H

D. SALVADOR CEGARRA ROCA, con D.N.I. N.º 23015239-J

D. PEDRO ROS SÁNCHEZ, con D.N.I. N.º 22905729-Y

D. FRANCISCO JOSÉ RODRÍGUEZ GUERRERO, con D.N.I. N.º 52565667-H

D.^a ELISABET JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, con D.N.I. N.º 23950120-J

D. ALFREDO NIETO PAREDES, con D.N.I. N.º 22965716-D

D. DAVID RÍOS GALLEGO, con D.N.I. N.º 23052371-T

D. PEDRO HERNÁNDEZ GUILLÉN, con D.N.I. N.º 23047860-C

Terminada la votación se procede al recuento de los votos , resultando que se han producido ocho votos, con el siguiente resultado:

D. DAVID RIOS GALLEGO.....4 Votos.
D. JOSÉ MIGUEL MÉNDEZ NAVARRO.....3 Votos.
D. PEDRO ROS SÁNCHEZ.....1 Voto.

Votos en blanco: 0

Votos nulos: 0

A la vista del resultado anterior y dado que ningún candidato ha alcanzado la mayoría absoluta de votos, y conforme lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de Participación Ciudadana, Distritos y Juntas Vecinales donde se establece que la elección del Presidente de la Junta se efectuará por mayoría absoluta en primera votación o en segunda por mayoría simple.

Acto seguido, el Presidente de la Mesa anuncia que se va a proceder a realizar segunda votación para la elección del Presidente de la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra, manifestando que podrán ser candidatos todos los vocales designados y que son los nueve ya citados.

Terminada la votación se procede al recuento de los votos, resultando que se han producido ocho votos, con el siguiente resultado:

D. DAVID RIOS GALLEGO.....4 Votos.
D. JOSÉ MIGUEL MÉNDEZ NAVARRO.....3 Votos.
D. PEDRO ROS SÁNCHEZ.....1 Voto.

Votos en blanco: 0

Votos nulos: 0

Conforme a lo dispuesto en el citado artículo 32 del Reglamento de Participación Ciudadana: “ El Presidente de la Junta será nombrado por el Alcalde Presidente a propuesta del Pleno de la Junta de entre los vocales que componen el mismo. La elección se efectuará por mayoría absoluta en primera votación, o en segunda por mayoría simple.

Dado que el número de vocales de esta Corporación asistentes al Pleno Extraordinario de esta Junta Vecinal es de ocho, es por lo que a la vista de los anteriores resultados a obtenido 4 votos y en consecuencia ha alcanzado la mayoría simple de los votos, por lo que el Presidente de la Mesa manifiesta que se propone Presidente de la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra a D. DAVID RIOS GALLEGO.

A continuación, se procede por la Mesa a tomar Juramento o Promesa del cargo de Presidente a D. David Rios Gallego, a través de la fórmula establecida mediante Real Decreto 707/1979 de 5 de abril que es la siguiente:



Ayuntamiento
Cartagena

‘Jura o Promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de vocal de la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Sin perjuicio del nombramiento posterior que queda supeditado a la firma de la Excm. Sra. Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, por lo que D. David Rios Gallego presta Juramento o Promesa.

El recién propuesto Presidente dirige la palabra a los presentes manifestando lo siguiente:

Me dirijo a los presentes para deciros que desde mi formación intentaremos seguir trabajando como se ha venido haciendo en La Aljorra, miraremos por todos los aljorreños sin distinción alguna y quedo a disposición de todos vosotros con muchas ganas de trabajar y apoyar las posible mejoras, que funcionemos mejor y consigamos los retos que tenemos pendientes en La Aljorra.

Y así, y no siendo otros los asuntos a tratar; la Presidencia levanta la Sesión, siendo las veintidos horas y cincuenta minutos de la fecha indicada en el encabezamiento; extendiendo yo, la Secretaria, esta Acta que firmarán los llamados a suscribirla, de lo cual doy fé.

**EL PRESIDENTE,
P.D**

Fdo.: David Ríos Gallego



LA SECRETARIA,

Fdo.: Francisca Rodríguez Domínguez